

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., Primero (01) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2019-0835

Corregir el error en que se incurrió en la providencia de fecha veintiséis (26) de Enero de 2021, de conformidad con lo establecido en el **artículo 286 del C.G. del P.**, inciso 3, en el sentido de indicar que el testimonio de **LEON DAVID BARRANTES CHIPATECUA**, se llevara a cabo el día de la continuación de la audiencia donde se proferirá el correspondiente fallo, audiencia que se fija para el día **Diez (10) del mes de Marzo del año 2.021, a la hora de las 2:30 p.m.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

OL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 035
HOY: 02 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA